



SESIÓN PLENARIA

8. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 407, relativa a mostrar apoyo a los trabajadores y trabajadoras del comercio textil, reconocer la importancia de preservar unas condiciones laborales dignas y acordes a la realidad económica y social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0407]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 407, relativa a mostrar apoyo a los trabajadores y trabajadoras del comercio textil, reconocer la importancia de preservar unas condiciones laborales dignas y acordes a la realidad económica y social y otros extremos presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias señora presidenta, y muy buenas tardes, señorías.

Luego dicen que el Parlamento no sirve, pues sirve, yo, sabéis que soy una firme convencida de que es bueno que traigamos aquí iniciativas y que, además, como bien decía esta mañana el Grupo Socialista por las intentemos sacar por unanimidad.

Esta iniciativa, señorías, se presentó el pasado día 19 de mayo y hoy la situación, es evidente que ha cambiado, y ha cambiado y ha cambiado mucho y los regionalistas, señor consejero, nos alegramos de que la situación haya cambiado. Porque el viernes se sentaron todas las partes, con el Gobierno de Cantabria, los sindicatos y la patronal, para intentar firmar ese acuerdo interprofesional que ha afirmado, por ejemplo, el País Vasco, en relación con la estructura de la negociación colectiva en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Un acuerdo muy necesario porque hay, si no me equivoco, 31 convenios, ahora le toca al sector textil y del calzado, pero puede ocurrirle a cualquiera para que, evidentemente, si nuestros convenios favorecen a los trabajadores de Cantabria prevalezcan sobre los convenios en el ámbito estatal.

Pero los regionalistas nos alegramos, pero creemos que es necesario que se plantee este debate y traerlo a esta Cámara, fundamentalmente porque el sector del comercio textil y del calzado constituye una actividad económica esencial para Cantabria, además de su capacidad de generar empleo, también su enorme implantación territorial y social.

Pero hoy, además, como digo, de debatir sobre economía, sobre todo debatimos sobre una dignidad laboral, sobre la estabilidad y sobre la defensa de derechos de cientos de trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad autónoma en un sector profundamente feminizado.

Quiero poner el foco en mujeres y hombres que llevan años sosteniendo el comercio de proximidad de nuestras ciudades y de nuestros pueblos; mujeres que han trabajado en las campañas, en las rebajas, en los festivos, en las fiestas, intentando siempre conciliar su vida laboral y su vida familiar, y que hoy viven con incertidumbre, con preocupación la posibilidad de perder estos derechos que consideran consolidados.

Hoy hay incertidumbre, consejero, detrás de cada tienda abierta hay personas, hay trabajadoras que llevan más de 20 años en un mismo establecimiento y hoy sienten que vuelven a estar amenazadas por una negociación que se ha hecho lejos de Cantabria que se ha hecho en Madrid y que además no representa nuestra realidad laboral y comercial.

El comercio textil y el calzado forma parte de la vida económica y social de Cantabria, forma parte de la actividad diaria de las ciudades de Santander, de Torrelavega, de Castro, de Laredo, de Reinosa, de Los Corrales, pero también de muchos pequeños municipios donde su comercio sigue siendo un elemento de cohesión social y de vida en nuestras calles y en nuestro día a día.

Por eso, este debate trasciende de una discusión técnica sobre convenios colectivos. Hablamos de estabilidad laboral, hablamos de empleo mayoritariamente femenino, hablamos de comercio de proximidad y también del derecho de Cantabria a defender un marco laboral propio, adaptado a su idiosincrasia laboral y social.

Como saben sus señorías, el pasado miércoles se firmó el convenio estatal de las grandes cadenas de comercio textil, un acuerdo que- no lo vamos a negar-, mejora las condiciones laborales de muchos trabajadores de este sector en el ámbito del territorio español. 37 provincias se van a ver beneficiadas, pero que en el caso de Cantabria se convierte en un problema evidente. Nuestras trabajadoras podrían perder derechos y condiciones laborales recogidas en un convenio autonómico, señorías, que se ha firmado este año, a finales de enero de este año.



Por lo tanto, Cantabria se ve perjudicada, sin ninguna duda, y esto, además se suma a que ya se ha impugnado judicialmente ese convenio de Cantabria, recién firmado, lo que incrementa todavía la incertidumbre del sector.

Señorías, hoy el debate no es únicamente poner el problema en la mesa, porque el problema ya existe, no va a venir, le tenemos. Hoy el debate consiste en determinar si Cantabria va a disponer de mecanismos eficaces y jurídicamente sólidos para blindar sus convenios colectivos frente a marcos estatales menos favorables. Es eso y nada más. Y aquí hay que decir las cosas con claridad.

Nos alegramos de que en los últimos días se hayan dado pasos importantes y de que finalmente se haya abierto la vía del acuerdo interprofesional en Cantabria, pero también conviene recordar que este camino no empezó el pasado viernes, este camino comenzó cuando las trabajadoras dieron la voz de alarma, unas trabajadoras que nos acompañan hoy en el Pleno, a las que quiero dar especialmente la bienvenida y las gracias y felicitarles por su lucha, porque ha sido una lucha y va a ser una lucha larga.

Algunos decidimos escucharlas y comenzó el pasado 8 de mayo cuando mantuve mi primera reunión con las trabajadoras del sector, como digo, nos trasladaron su preocupación después de estudiar el preacuerdo que ya se había firmado en Madrid y que ya le teníamos entre las manos. Ellas habían hecho ya sus propios cálculos, ya sabían perfectamente lo que podían perder y ellas quieren trabajar, quieren trabajar los sábados y darnos a todos ese servicio del comercio de proximidad los sábados. Eso es lo que ellas quieren y eso es lo que recoge el convenio de Cantabria.

Comprendieron algo esencial y lo tenían claro, que mientras el País Vasco quedaba excluida del acuerdo estatal gracias a sus mecanismos propios de negociación colectiva Cantabria, señorías, se quedaba desprotegida. A partir de ahí iniciamos una ronda de reuniones con las organizaciones sindicales, con las organizaciones empresariales, con todos. Estuvimos hablando también, cómo no, primero con UGT y con Comisiones, ambos firmantes del convenio autonómico, que con posiciones distintas sobre algunos aspectos del conflicto coinciden en algo fundamental, señorías, la necesidad de explorar un acuerdo interprofesional en Cantabria que permita blindar los convenios más favorables. Todas las organizaciones sindicales consiguen coinciden en eso, y también hablamos con la CEOE y también hablamos con COERCAN, conscientes todos ellos de la enorme trascendencia que esta cuestión tiene, no solo para el textil y el calzado, como he dicho, sino para el conjunto de la negociación colectiva de nuestra comunidad autónoma de Cantabria.

Porque de lo que estamos hablando, señorías, es de garantizar la seguridad jurídica y priorizar y aplicar nuestros convenios más beneficiosos para los trabajadores. Ya lo he dicho varias veces, no me cansaré de decirlo. Y eso tiene un respaldo legal: del artículo 83 del Estatuto de los Trabajadores.

Por eso nuestra iniciativa hoy tiene más sentido que ayer, si me lo permiten, mucho más, porque políticamente este Parlamento se debe de pronunciar, porque es necesario que lo haga. Y lo tiene que hacer de manera clara y unánime.

Porque esto acaba de empezar y los regionalistas vamos a seguir trabajando en ello, como lo hemos hecho hasta ahora, de manera silente, de manera silente, sin ningún protagonismo, reuniéndonos con todos desde que esto empezó y desde que llamaron a nuestra puerta.

Porque creemos que ejercer nuestra autonomía en un asunto como esto es lo que nos distingue y lo que nos diferencia del resto, y porque es lo justo para los trabajadores de nuestra tierra. Ahora hay que garantizar que las soluciones que se adopten estén jurídicamente blindadas, y esta tarea hoy le corresponde al Gobierno, a los sindicatos y a la patronal de Cantabria.

Ahora hay que trabajar para que Cantabria quede efectivamente excluida del marco estatal mediante los instrumentos legales oportunos. Se puede hacer, hay poco tiempo, pero se puede hacer con una agenda a ese convenio donde se excluya a Cantabria.

Y aquí también debemos hablar de la responsabilidad institucional que tiene el Gobierno de Cantabria que finalmente se ha implicado, consejero. Pero la realidad es que durante semanas fueron las trabajadoras, los sindicatos, las organizaciones empresariales, y quienes escuchamos sus reivindicaciones, quienes mantuvimos este debate y quienes lo impulsamos y facilitamos esto.

Y precisamente por eso ahora le corresponde al Gobierno estar a la altura en la defensa de nuestros convenios colectivos. Otras comunidades autónomas ya han articulado esos mecanismos de protección de sus marcos laborales propios y Cantabria ni puede ni debe quedarse atrás.

Y además hay algo que debemos rechazar con firmeza: la idea de que para competir hay que precarizar. Eso es falso; la competitividad siempre sobre salarios más bajos o peores condiciones laborales. No debemos enfrentar artificialmente tampoco a los trabajadores y a las empresas. Muchas, pequeñas y medianas empresas del comercio textil atraviesan hoy día enormes dificultades: incremento de costes, caída de consumos, competencia desleal de grandes plataformas o pérdida de márgenes comerciales. Por eso las soluciones deben de ser equilibradas e inteligentes. Defender derechos laborales es ignorar la realidad.



Tenemos que intentar, señorías, que no desaparezca nuestro comercio, tenemos que defenderle, porque si desaparece, desaparece la vida de las calles, la cohesión social, el empleo estable, y se vacían nuestros centros urbanos.

Los regionalistas defendemos el comercio de proximidad, defendemos la negociación colectiva y defendemos un empleo digno. Defendemos que Cantabria tenga herramientas propias para proteger los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras. Porque únicamente un convenio colectivo es suficiente, el nuestro. Hoy estamos decidiendo si Cantabria quiere tener voz propia en la defensa de sus trabajadores o si va a aceptar que sus condiciones laborales se decidan desde fuera de Cantabria, sin tener en cuenta nuestra realidad.

Por todo ello, les pido el voto favorable a esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Señorías, buenas tardes

Sra. Fernández, no se preocupe usted, lleva todo el mañana preocupado usted por mis joyas, no es una cesión de las de Zapatero, créaselo, pero es que lleva usted preguntando toda la mañana. Se lo he estado diciendo, no hay manera con usted.

(Murmulllos desde los escaños)

Bueno, entrando ya en materia, es que ya...

Entramos en materia y ya, miren, Gobierno, patronal y sindicatos acuerdan elaborar este documento similar al del País Vasco, se redactará el lunes, en el ORECLA.

Ya está, Sra. Fernández, también... De acuerdo y contentísimos. No estamos nada contentos. ¿Usted no cree que estamos contentos? Yo creo que sí. Y damos la bienvenida también a las trabajadoras del textil

Quiero comenzar mi intervención recurriendo a la sabiduría de nuestro rico y castizo refranero español, que con extraordinaria precisión resumen la puesta en escena que el Grupo Regionalista nos trae a esta Cámara. A buenas horas mangas verdes, diríamos.

Y lo digo porque resulta ya un patrón sistemático del Gobierno del Partido Popular y en ocasiones del Partido Regionalista, descubrir determinados problemas solo cuando otro grupo parlamentario registra iniciativas en el registro de esta Cámara o cuando el conflicto social ha escalado en nuestra región.

Conviene recordar a la Sra. Buruaga que gobernar no consiste en reaccionar a remolque de la agitación callejera o de las conveniencias de la oposición, sino en anticiparse, planificar y resolver desde el rigor y al sentido común.

Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta los acontecimientos del pasado viernes 29 de mayo, cuando se produjo la aprobación exprés del primer acuerdo interprofesional autonómico en el seno del Consejo de Relaciones Laborales de Cantabria, les anuncio nuestra posición a favor de esta proposición no de ley del Grupo Regionalista.

El Gobierno de Cantabria, el Partido Popular, de la mano del consejero Eduardo Arasti, y la patronal y los sindicatos de la concertación han dado luz verde al blindaje de los convenios de la comunidad frente a los estatales. El blindaje ya hasta en marcha, señorías del PRC y hoy lunes 1 de junio, previsiblemente se habrá procedido a su firma formal en el ORECLA. ¿No? Por tanto, su iniciativa...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR:...no, no ha, entonces su iniciativa no ha quedado completamente desactivada.

Señorías, bienvenido sea el tramo final de la legislatura, donde el miedo a perder el sillón obra milagros desde el despacho. Como se suele decir en nuestra literatura clásica: "Cosas verdes, amigo Sancho, cosas veredes, amigo Sancho, que harán hablar a las piedras".



Pero no nos engañemos, señorías del Partido Popular, este acuerdo interprofesional del que hoy sacan pecho no es un éxito de su gestión, es la constatación de su absoluta capitulación ideológica ante la izquierda y el regionalismo. El Sr. Arasti ha corrido hacerse la foto con los sindicatos mayoritarios ultrasubvencionados para blindar un convenio local, que ellos mismos sabían que estaba amenazado por la impugnación de la gran patronal.

Y para resolverlo, ¿pues qué ha hecho el partido popular de Cantabria? Ha importado punto a punto el modelo confederal del nacionalismo vasco.

Se les llena la boca de proclamas de unidad nacional en sus convenciones de partido, pero cuando cruzan el puerto del escudo actúan como el PSOE azul, reuniéndose ante el chantaje que Pedro Sánchez concedió al PNV en mayo del 24 para fragmentar la negociación colectiva en España a cambio de sus votos.

Ustedes señores, señorías del Partido Popular, están validando hoy en Cantabria la fragmentación del mercado de trabajo en nuestra patria que inició el socialismo en Madrid. Bueno...

En VOX defendemos con absoluta firmeza que las 4.000 familias del comercio textil de Cantabria dispongan de las mejores condiciones salariales y laborales posibles, pero la meta irrenunciable en esas políticas es que estos derechos no dependan realmente del código postal, sino que sean comunes, fuertes y extensos para todos los trabajadores de España.

La iniciativa del Partido Regionalista y la sumisión del Partido Popular al modelo asimétrico del País Vasco evidencian cómo el fallido Estado de las Autonomías solo propicia la desintegración de la nación levantando barreras normativas, duplicidades burocráticas y privilegios territoriales que fragmentan la unidad de mercado y quiebran el principio constitucional de igualdad ante la ley. Al pretender aislar regiones, emulando excepciones insolidarias consagran un intolerable agravio comparativo para el resto de los trabajadores de nuestra patria que quedan desprotegidos frente a las mismas multinacionales por el mero hecho de residir en nuestra provincia.

Frente a la ultra regulación colectivista y la bancarización de los derechos de los españoles, VOX seguirá defendiendo la unidad de España, la libertad individual, la reducción del gasto político y un alivio fiscal masivo para que nuestro pequeño comercio local pueda prosperar en igualdad de condiciones.

Como siempre, señorías, lo hacemos por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Miren, en primer lugar, subo a esta tribuna para dejar clara la posición del Grupo Socialista y es el firme apoyo a esta proposición no de ley regionalista de apoyo a las trabajadoras y a los trabajadores del comercio textil y del calzado de Cantabria.

Y Sra. Pérez Salazar, yo lo hago por convicción, lo digo por orgullo, pero desde mi orgullo personal por haber estado en la experiencia de quien ha defendido los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores durante muchos años de mi vida, por haber sido representante sindical y al mismo tiempo por haber estado mediando en conflictos laborales. Por eso lo digo aquí alto y claro.

Miren, señorías, conozco además perfectamente la realidad en la negociación, sé cuánto pesan las horas en la negociación en posturas encontradas. Por eso sé que la negociación colectiva es la única herramienta democrática, la única, Sra. Pérez Salazar, capaz de equilibrar la simetría en la que se encuentran las partes, y las partes son los trabajadores y las trabajadoras y el empresariado. Y la relación es asimétrica, porque la mayor vulnerabilidad la tienen las personas trabajadoras. Eso que no se les olvide, señorías.

Y el convenio colectivo es realmente el único garante de la paz social, y es que la paz social, no solo en las empresas, sino también en toda Cantabria, en el territorio y además la paz social, es un activo de certidumbre. Y la cultura del pacto en Cantabria no es una casualidad, tiene raíces sindicales e institucionales muy profundas.

Miren, y además hay que poner también en valor en estos momentos al Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Cantabria, el ORECLA. Nació fruto del primer acuerdo interprofesional hace más de 30 años, el primero, hace más de 30 años; demostrando que el diálogo, la conciliación y el arbitraje bajo los principios de igualdad y de imparcialidad son la mejor vía para resolver los conflictos laborales. Y, es el espacio donde los trabajadores y las trabajadoras, los empresarios, se sientan para solucionar sus diferencias de tú a tú evitando la judicialización.



Y en esa misma vocación de entendimiento fue la que guió al gobierno bipartito PSOE-PRC en el año 2010 para crear el Consejo de Relaciones Laborales. Como socialistas se diseñó un consejo con unos objetivos que hoy cobran más sentido que nunca, ese consejo de relaciones laborales, instrumento de apoyo para el diálogo sectorial de manera permanente, velar por la estabilidad laboral y fomentar el empleo de calidad y la competitividad de nuestra economía.

Miren, señorías, los socialistas y las socialistas nunca hemos entendido el diálogo social como un juego de suma cero. Siempre hemos puesto el valor, en valor el esfuerzo de nuestro tejido empresarial, especialmente el de las pequeñas y medianas empresas y el comercio de proximidad de Cantabria, que son quienes arriesgan y generan riqueza en nuestros municipios. Pero una economía fuerte exige trabajadores y trabajadoras que estén protegidas.

Y, señorías, el comercio textil de Cantabria tiene una identidad que es ineludible, es un sector profundamente feminizado, más del 80 por ciento de sus plantillas son mujeres; son las dependientes de Santander, de Torrelavega, de Laredo, Castro Urdiales, Los Corrales, Reinosa, Potes, las que levantan las persianas y nos abren las puertas cada día enfrentándose históricamente a la temporalidad y a las brechas de género.

Y aquí también quiero decir alto y claro que se ha publicado la semana pasada la encuesta de estructura salarial, y la brecha de género en Cantabria es una auténtica aberración. ¿Saben ustedes cuánto es lo que han subido de media nacional -y hablo del salario medio- en las mujeres en España? El cinco por ciento. ¿Saben ustedes lo que subió para las mujeres trabajadoras de Cantabria? El 0,6 por ciento. Esa es la realidad.

Y por eso el intento de la patronal estatal de las grandes multinacionales, de las grandes superficies, de poner un convenio de marco global en despachos madrileños es un ataque directo. Quieren borrar de un auténtico plumazo los logros alcanzados entre los sindicatos más representativos de comercio textil, calzado y la patronal del ramo, el convenio alcanzado a finales de enero de 2026. Y afortunadamente la historia del diálogo social que iniciamos hace varias décadas ha dado su fruto más importante en el Consejo de Relaciones Laborales del pasado viernes, pero tengo que decir que lo que se ha logrado es llegar a un acuerdo en ese acuerdo que se tiene que redactar y tendrán que firmar los sindicatos más representativos y las asociaciones empresariales más representativas, una vez que esté dado el visto bueno, lo que se denomina el control de legalidad, por parte de la autoridad laboral es cuando tendrá ese efecto.

Por eso es muy importante el punto tercero de esta iniciativa, que no es una opción para el Gobierno de Cantabria, es un mandato imperativo para hacer respetar el marco normativo que nos ha costado construir.

Y termino, presidenta. Mire, yo les puedo decir que cuando se tiene la experiencia de haber mediado en conflictos laborales reales, en empresas, se aprende a distinguir entre la propaganda y las cosas del comer. Hoy nos jugamos los salarios, los descansos, la dignidad de las mujeres textil y calzado, de Cantabria de nuestra tierra y por eso el Grupo Socialista va a votar a favor porque cree en la concertación, porque el respeto a nuestras empresas y porque no va a permitir que ese mercadeo Madrid con los derechos conquistados por los trabajadores y trabajadoras de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta, muy buenas tardes señorías.

El Gobierno de Cantabria está donde tiene que estar, cuando tiene que estar y a lo que tiene que estar, señora Fernández, no es un eslogan o un juego de palabras. Lo estamos viendo en cada sesión parlamentaria y en la larga jornada de hoy, día también.

El sector del comercio textil y calzado es sin duda un factor estratégico para Cantabria da empleo y sustento, sustento económico, más de 3.500 personas en Cantabria y sus familias, 200.000 en toda España. La firma de cualquier convenio colectivo o colectivo, perdón, exige inter-partes, un esfuerzo importante y voluntad de llegar a acuerdos, tal y como ha dicho la Sra. Álvarez. En Cantabria se consiguió, el Boletín Oficial de Cantabria, del 30 del 1 del 26 publicó el texto del convenio colectivo para el comercio textil de Cantabria para el período 25-29. Firmado por UGT, Comisiones la parte social y AECTC y ACOTEX, la parte empresarial.

En su artículo 1y 2 declara expresamente la afectación para todas las empresas y trabajadores que cuenten con centros de trabajo en Cantabria, al margen de la sede social y dice también y esto es importante, que este convenio prevalecerá sobre cualquier convenio sectorial de empresa o acuerdo estatal, incluyendo los convenios de empresa, siempre que sea, desde luego, más favorable.

Por otra parte, y aquí está el conflicto, se ha firmado el primer convenio colectivo estatal de grandes cadenas comerciales del sector comercial de textil y de calzado y que afecta en Cantabria a trabajadores y empresas, con una



superficie de venta superior a 3.500 cuadrados, plantilla superior a 400 trabajadores, o que sin cumplir estos requisitos pertenezcan a grupos empresariales, que sí lo compran. Son parte de la mesa negociadora UGT, Comisiones, Feticio, ELA, CIG y ARTE por la parte empresarial.

Es evidente que una parte importante de los trabajadores de Cantabria se verán afectados por este último convenio, variando el número dependiendo de la fuente de UGT y Comisiones Obreras.

Bien, del estudio comparativo de ambos convenios prima facie, se extrae, y esto es importantísimo las condiciones laborales, salarios, jornadas, festivos, pluses reconocidos en el convenio autonómico son mucho más beneficiosas para los trabajadores de Cantabria que las previstas en el acuerdo de ámbito nacional. De ahí que sea prevalente su aplicación.

No cabe que ante el mismo trabajo unos trabajadores tengan peores condiciones laborales, según se aplique uno u otro convenio, vulnerando con ello el principio de igualdad.

No obstante, señorías, existen distintas interpretaciones por parte de la parte social. Comisiones Obreras califica como falsos los argumentos de UGT, referidos al retroceso de las condiciones laborales y limita la aplicación del convenio de ámbito nacional a la 729 y no a 3.000.

ARTE ha impugnado el convenio colectivo suscrito en Cantabria, por lo que debemos entender que el vigente perjudica a sus intereses. El País Vasco ha quedado al margen de la aplicación del convenio colectivo por una decisión empresarial, señoría, de ARTE; mérito que se atribuye ELA las jornadas de huelga, y también por supuesto, porque tienen un acuerdo interprofesional firmado.

Cierto es que el Gobierno tiene limitadas competencias legales en la negociación y firma de los convenios fuera de su ámbito funcional y desde luego ninguna este Parlamento. La autonomía negociadora, se adjudica a los trabajadores y empresas en el artículo 37 de la Constitución y artículo 82 y siguientes del Estatuto de los Trabajadores. Y esto también habrá de conocerse, señora Fernández, pero sin alejarnos del principio de legalidad, el posicionamiento político, nuestra prioridad como grupo parlamentario, es. Cantabria y hoy, los trabajadores del textil calzado que trabajen en Cantabria; en consecuencia, por supuesto que vamos a apoyar la iniciativa planteada la Cámara. Preservar las mejores condiciones laborales posibles de los trabajadores de Cantabria en este sector, esto parece evidente, y la vigencia temporal y de aplicación preferente del convenio vigente, la del actual convenio colectivo hasta el año 2029, artículo 2, como fuente de ley vinculante, es una cuestión que debemos tener en cuenta, firmado por los agentes sociales, sindicatos y empresarios. Y que en la defensa de los trabajadores de Cantabria el gobierno de Cantabria, de Cantabria, por supuesto que interceda dentro de su ámbito de competencia para que lo anterior sea efectivo, pero también hay que conocer lo dispuesto en artículo 82. 3 del Estatuto de los Trabajadores.

Ya lo está haciendo, ya se está negociando. Ya está interfiriendo. Señora Fernández. Este Gobierno no espera, tal como ha dicho usted, está actuando. Ha convocado el Consejo de relaciones laborales para buscar puntos de encuentro al conflicto laboral, como es su obligación y su deber, y conforme a esa posición institucional intermedia facilita y promueve acuerdos entre los sindicatos y la patronal y respeta -por supuesto- la naturaleza y el ámbito negociador de los mismos.

Hoy, lunes, tal como se ha dicho, se han reunido sindicatos y patronal al objeto de firmar el primer acuerdo interprofesional al objeto de priorizar la aplicación de convenios de todos los sectores económicos que sean más beneficiosos para los trabajadores de Cantabria y de firmarse, señoría, sería el primero, sería el primero. Antes hubo la ocasión y la oportunidad, obviamente ni se aprovechó ni se posibilitó esa situación.

Pero, como ven, señorías, esta vez también cogen a este Gobierno trabajando donde y cuando se les necesita y para lo que necesitan. Hoy son los trabajadores del sector textil y del calzado de Cantabria, a los que desde aquí desde luego saludo.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, presidenta.

Pues muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios por aprobar esta iniciativa. Como decía al principio, el Parlamento sirve y hoy es un día importante.

Mire señora diputada de VOX usted me conoce sabe perfectamente que, si esta mañana a las diez y media se hubiese conseguido firmar el acuerdo interprofesional, yo hubiese retirado esta iniciativa. Esto es así y lo hubiera hecho, porque mi trabajo aquí ha sido totalmente silente a lo largo de todo este proceso y porque lo hubiéramos conseguido. Eso quiero que



lo sepa, pero, como le digo, eso le digo que ahora la responsabilidad es del Sr. Arasti, que me alegra que esté en este pleno y del Gobierno de Cantabria. Ellos tienen que llevar a buen puerto esta negociación, a ellos les toca trabajar, han llegado tarde, han llegado a remolque, pero ahora tienen la responsabilidad de conseguir este acuerdo. Y lo digo, porque en la nota de prensa que hemos leído esta mañana dice textualmente que la patronal también ha indicado en un comunicado que hay una parte de este convenio que está judicializada, por lo que resulta más prudente esperar a la resolución antes de una firma que podría resultar precipitada. No se puede esperar a la resolución, no se puede esperar porque, con independencia de la resolución, imagínese que la resolución judicial establece expresamente que este convenio queda sin vigor. El convenio anterior de Cantabria es más favorable que el convenio firmado en Madrid de ARTE, por lo tanto, no podemos esperar.

Le toca trabajar a marchas forzadas, y le digo una cosa, nos va a tener de la mano los regionalistas, siempre, siempre que cumpla, siempre que trabaje, siempre que defienda a los trabajadores y siempre que consiga que se firme el acuerdo interprofesional. También le digo otra cosa como veamos que no lo hace vamos a volver a traer otra iniciativa y no vamos a estar a su lado, porque la responsabilidad es de este Gobierno, porque lo tiene que hacer, porque el sector lo necesita y porque sería muy importante para Cantabria que se consiguiera.

Decía el portavoz del PP que no tenemos competencias, ¿cómo no las vamos a tener? El acuerdo interprofesional firmado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se firma al amparo y a la facultad reconocida en el artículo 83.2 del Estatuto de los trabajadores, a las organizaciones sindicales, asociaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y tiene como objeto establecer la estructura de la negociación colectiva en el ámbito de la comunidad, así como otorgar prioridad aplicativa a los convenios y acuerdos estatutarios territoriales e interterritoriales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, frente a los acuerdos estatales. Esto se hace en la mesa de negociación con el Gobierno, y el Gobierno es quien tiene que mediar, y el Gobierno es quien tiene que empujar, es el que tiene que trabajar y hay que poner de acuerdo a las partes, y hay voluntad por parte de las partes, porque me consta en todo el trabajo que hemos hecho los regionalistas de conseguir este acuerdo.

Así que, consejero, el Parlamento hoy le pone deberes.

Muchísimas gracias a todos y, sobre todo, gracias a las trabajadoras por su lucha.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder, ruego silencio, por favor, a la votación de la proposición no de ley número 407.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y dos votos a favor.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 407 por treinta y dos votos a favor.